





**DECLARACIÓN PRIMERA:** Si el momento de la entrega de su ENVÚO, resultara alguna pérdida, avería, daño, robo o sustraída, el DESTINATARIO deberá haberlo conocido por escrito en ese acto en el acuerdo de recibo, anotando las observaciones correspondientes a las anomalías detectadas. Posteriormente a este acto, usted o el DESTINATARIO deberán presentar la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. que se indica en el presente documento, dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de su ENVÚO. Si no se realiza la reclamación formal en el domicilio de PAQUETEX S.A. en el lapso mayor de 8 días hábiles, se entenderá que usted o el DESTINATARIO aceptan la entrega de su ENVÚO en las condiciones en que se recibió. En consecuencia, usted o el DESTINATARIO no podrán reclamar por la pérdida, avería, daño, robo o sustraída de su ENVÚO.

**DECLARACIÓN SEGUNDA:** El valor del ENVÚO que usted nos declara, tratándose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Rescate, tratándose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA el valor del ENVÚO que declara, puesto que el mismo no se ampara, de ser persona Física en su seguridad económica, podrá incluir el IVA correspondiente del valor de su ENVÚO.

**DECLARACIÓN TERCERA:** Su ENVÚO lo estamos entregando a su DESTINATARIO, una vez que se identifique plenamente con la documentación que se le requiere en el momento y que consideramos pertinente, con el fin de lograr una entrega segura, sin limitarnos a la credencial del ECI, pasaporte, cédula del servicio militar nacional, poder notarial y carta poder correspondiente.

**DECLARACIÓN CUARTA:** Si usted o el DESTINATARIO no se comprometen a pagar el costo del servicio de contrarresto que se incluye en el costo del ENVÚO, se entenderá que usted o el DESTINATARIO se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO en la fecha de su presentación, se solicitará la existencia de un cheque de garantía por el monto de la entrega de su ENVÚO, el cual deberá ser depositado en el momento de la entrega de su ENVÚO, en el domicilio de PAQUETEX S.A. para garantizar la entrega de su ENVÚO a su destino.

**DECLARACIÓN QUINTA:** Si por cualquier tipo de circunstancias fuesen a por carencia de la misma autorizada competentemente, el contenido de su ENVÚO quedará al descubierto durante su proceso de transportación o tránsito en cualquiera de nuestras ubicaciones y dicho contenido difiere a la descripción que nos manifestó en el anverso de esta Carta de Porte y a su vez, este contenido corresponde a un material legal, riesgo o no de su ENVÚO, usted lo asume bajo su responsabilidad y, como se obliga a pasar a recogerlo en un término no mayor de cinco días hábiles, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en la cláusula sexta del presente declaración. Por nuestra parte, en cualquiera de estos escenarios que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su ENVÚO en un plazo mayor de 24 horas, a partir de haberse conocido el incidente, previamente al momento del REMITEnte que se señala en el anverso de esta Carta de Porte.

**DECLARACIÓN SEXTA:** Si usted o el DESTINATARIO no se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO, se entenderá que usted o el DESTINATARIO se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO en la fecha de su presentación, se solicitará la existencia de un cheque de garantía por el monto de la entrega de su ENVÚO, el cual deberá ser depositado en el momento de la entrega de su ENVÚO, en el domicilio de PAQUETEX S.A. para garantizar la entrega de su ENVÚO a su destino.

**DECLARACIÓN SEPTIMA:** Si usted o el DESTINATARIO no se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO, se entenderá que usted o el DESTINATARIO se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO en la fecha de su presentación, se solicitará la existencia de un cheque de garantía por el monto de la entrega de su ENVÚO, el cual deberá ser depositado en el momento de la entrega de su ENVÚO, en el domicilio de PAQUETEX S.A. para garantizar la entrega de su ENVÚO a su destino.

**DECLARACIÓN OCTAVA:** Si usted o el DESTINATARIO no se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO, se entenderá que usted o el DESTINATARIO se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO en la fecha de su presentación, se solicitará la existencia de un cheque de garantía por el monto de la entrega de su ENVÚO, el cual deberá ser depositado en el momento de la entrega de su ENVÚO, en el domicilio de PAQUETEX S.A. para garantizar la entrega de su ENVÚO a su destino.

**DECLARACIÓN NOVENA:** Si usted o el DESTINATARIO no se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO, se entenderá que usted o el DESTINATARIO se comprometen a pagar el costo de la entrega de su ENVÚO en la fecha de su presentación, se solicitará la existencia de un cheque de garantía por el monto de la entrega de su ENVÚO, el cual deberá ser depositado en el momento de la entrega de su ENVÚO, en el domicilio de PAQUETEX S.A. para garantizar la entrega de su ENVÚO a su destino.